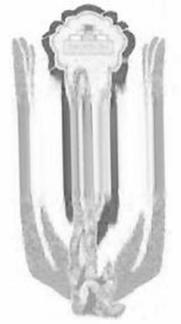


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO		
DESAYUNOS FRIOS (DEF) / RACIONES VESPERTINAS							
DESCRIPCIÓN				Codigo de la Cedula			
<p>Consiste en proporcionar desayunos fríos o raciones vespertinas a niños de nivel preescolar y primaria, que sean diagnosticados por el sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México, con desnutrición o riesgo y que asistan a planteles escolares públicos matutinos, preferentemente de comunidades marginadas de zonas indígenas rurales y urbano marginadas de la entidad, el apoyo que se otorga tiene una cuota de recuperación de cincuenta centavos y el gobierno del estado de México, absorbe la mayor parte del costo de los productos.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Ley de asistencia social del estado de México y municipios; artículo 10 fracciones ii, v y vii Ley orgánica de la administración pública del estado de México; artículo 3 fracción xi Ley de desarrollo social del estado de México; artículos 6 fracción xi y 8 fracción iii Ley para la prevención, tratamiento y combate al sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios del estado de México y sus municipios; artículos 3, 4, 5, 7, 8 y 11 fracciones i y vi del reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México Art. 185 del reglamento orgánico de la administración pública municipal de Tlaxmalcalco Reglas de operación del programa de desarrollo social "Edo Mex: nutrición escolar". Publicadas en la gaceta de gobierno número 46 de fecha 04 de febrero 2022.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER		Cedula de adscripción			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB		https://appsj1.cggedomex.gob.mx:8443/dfrios_22/servlet/com.difemdes.wpreregistro	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cada inicio de ciclo escolar se debe realizar el registro o la actualización de datos					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		Está sujeto a inspección y valoración de DIFEM					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • CURP DEL MENOR • CURP DEL PADRE O TUTOR • CEDULA DE ADSCRIPCION 		NO	1	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "EDOMÉX: NUTRICIÓN ESCOLAR". PUBLICADAS EN LA GACETA DE GOBIERNO NUMERO 46 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2022.			
		NO	1				
		NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>Debe de constatar que la escuela a la que pertenece este dada de alta en el programa desayunos escolares. Ingresar a la página oficial, la cual al ingresar, proporcionara una contraseña que se debe resguardar para correcciones futuras, una vez dentro se solicitaran datos de la escuela, datos personales del menor y tutor. Una vez que se concluya el trámite, la página arrojará un formato de registro, el cual lleva por nombre hoja de posible beneficiario. Ya que el registro no garantiza la aceptación a dicho programa.</p>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un mes					
COSTO		GRATUITO		Fundamento jurídico: reglas de operación del programa de desarrollo social "EDOMÉX: nutrición escolar". Publicadas en la gaceta de gobierno número 46 de fecha 04 de febrero 2022.			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De acuerdo con las reglas de operación del programa que otorga el gobierno del Estado de México					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2023 - 2024
Caliente de la vida

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlalmanalco				COORDINACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Iván Estrada Tapia					
DOMICILIO:	CALLE:	Cedro			NO. INT. Y EXT.:	15 Bis	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
597	9775039		N/A	N/A	nutriciondif@tlalmanalco.gob.mx nutriciondif22@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si tengo mi cedula de registro ya soy beneficiario del programa?						
RESPUESTA:	No, la cedula de registro es el comprobante de posible beneficiario al programa, tiene que someterse a valoración por DIFEM						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué mi escuela no es bonificaria?						
RESPUESTA:	La escuela debe presentar una solicitud a la coordinación de nutrición y alimentación para poder hacer la gestión a DIFEM y someterse a consideración del programa						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué las piezas de cada dotación son diferentes cada mes?						
RESPUESTA:	Las piezas de dotación corresponden a los días hábiles de clase por mes						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/Noviembre/2024
LIC. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ CHÁVEZ COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	 IVÁN ESTRADA TAPIA DIRECTOR SISTEMA DIF	